



R-DNAT-2023-1294

SALTA, 8 de setiembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.736/ 2021 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales de las alumnas Luciana Yamila Torres, Carla Ana María Flores y Valentina Pilar Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219 obra informe de la docente responsable de la cátedra, Dra. Guadalupe Galindez, en donde consta la calificación.

Que dicha docente destaca de las alumnas, no sólo el cumplimiento de las funciones del cargo, sino también la colaboración en las clases teóricas y prácticas con los docentes y han acompañado a sus compañeros durante toda la cursada, siendo un nexo muy importante entre los estudiantes y los docentes.

Que además, solicita la prórroga de sus designaciones por un año más.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

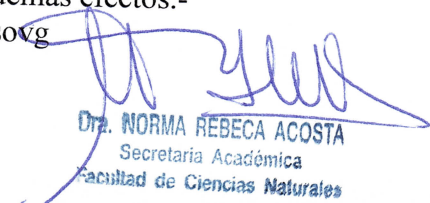
ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNAS AUXILIARES ADSCRIPTAS** a la cátedra de **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente entre el **15 de diciembre de 2021 al 14 de diciembre de 2022** por parte de:

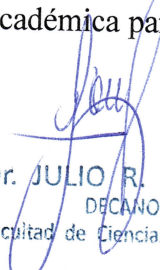
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
TORRES, Luciana Yamila	36.128.302	10 (diez) Sobresaliente
FLORES, Carla Ana María	40.441.377	10 (diez) Sobresaliente
MARTINEZ, Valentina Pilar	42.815.919	10 (diez) Sobresaliente

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE por prorrogada las designaciones de las Srtas. Luciana Yamila Torres, Carla Ana María Flores y Valentina Pilar Martínez como Alumnas Auxiliares Adscriptas por un año más a partir del 15 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesadas, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sov/g


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales